



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LAURA DANIELA DÍAZ VALERO
DEMANDADO : OMAR WERTER DÍAZ TORRES
RADICADO : 2017-00195

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al memorial que antecede se indica al abogado del demandado que el auto por medio del cual se decretaron pruebas quedó ejecutoriado y en firme el 8 de noviembre de 2017, es decir hace más de seis meses, por tanto la oportunidad para atacar o controvertir el mismo se encuentra más que fenecido, por tanto no se accede a la solicitud de adicionar dicha providencia y decretar el testimonio solicitado.

Ahora bien, se advierte que con la prueba que de oficio se decretó en audiencia del 27 de abril de 2018, es suficiente para acreditar la capacidad económica de las partes.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del	
<u>22 MAY 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría	



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LAURA DANIELA DÍAZ VALERO
DEMANDADO : OMAR WÉTER DÍAZ TORRES
RADICADO : 2017-00195

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el oficio proveniente de Congente - Cooperativa de ahorro y Crédito (folio 9), Banco Agrario de Colombia (folio 13), Banco de Bogotá (folio 15), y Banco Popular (folio 16) mediante el cual informan acerca de la medida cautelar decretada dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del	
<u>22 MAY 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	